

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 29 de noviembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

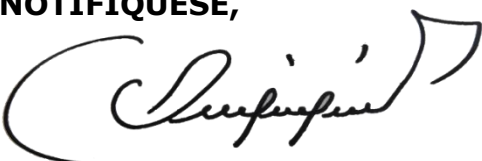
Armenia Quindío, Febrero 17 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2010 - 247
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO AV VILLAS S.A.
Demandado	JOSÉ ARLEY ZULUAGA GÓMEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Febrero veinte de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta que, al expediente, de manera errada se anexó un memorial suscrito por el abogado JORGE HERNANDO RAMIREZ OSORIO, al no corresponder ni por las partes ni por el radicado al expediente que nos ocupa, se dispone remitir dicho memorial, visible a folios anteriores, consecutivo N° 02, por parte del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, al Proceso que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 21 de febrero de 2023.

No. 030


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl